



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR

MUNICIPIO DE SAN ROQUE

MINUTA DE ACTA DE INICIO

CONTRATO # 1: Servicio de contador para la vigencia 2026.

CONTRATISTA: John Mario Cardona Tabares, cedula 3.525.475.

TARJETA PROFESIONAL: 86374-T

OBJETO: Prestación de servicios profesionales en actividades de manejo contable y tributario, asesorías y será el responsable de la causación contable de todos los pagos y sus deducciones que se realicen con los recursos del fondo de servicio educativo de la institución durante la vigencia 2026, que serán registrados en el programa que designe la Secretaría de Educación de Antioquia. En todas las instancias actúa como el contador público de la institución.

El contratista se obliga con la institución a desarrollar las siguientes obligaciones y actividades:

A: Observar las normas de ética profesional.

B: Actuar con sujeción a las normas de auditoria generalmente aceptadas.

C: Cumplir las normas legales vigentes, así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección de la profesión.

D: Vigilar que el registro e información contable se fundamente en principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y realizar las respectivas causaciones de todos los pagos y sus retenciones que realice la institución en el programa que destine la secretaria de educación de Antioquia.

E. Certificación y presentación de informes financieros mensuales de acuerdo al manual de políticas contables normas NICSP (Balance General y Estado de



Resultados, libro diario, los auxiliares, libro mayor y balance, cambio en la situación económica) **y anualmente:**

- 1- Estado de situación financiera comparativo con la vigencia anterior.
 - 2- Estado de resultado comparativo con la vigencia anterior.
 - 3- Estado de cambios en el patrimonio.
 - 4- Estado de flujo de efectivo.
 - 5- Notas a los estados financieros.
 - 6- Certificación de los estados financieros.
 - 7- Libro mayor y diario.
 - 8- Conciliaciones bancarias.
 - 9- Extractos bancarios.
 - 10- Relación de cheques al cobro.
 - 11- Auxiliar de cada cuenta bancaria.
 - 12- Fotocopia de las declaraciones mensuales de retenciones.
 - 13- Auxiliares de las cuentas de retenciones.
 - 14- Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del contador público.
 - 15- Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público expedido por la junta central de contadores (vigente)
- F- Elaborar declaraciones tributarias: retención en la fuente, de IVA cada mes y la información exógena de medios magnéticos anualmente.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE SAN ROQUE
MUNICIPIO SAN ROQUE
Código DANE Nro.105670000938 Nit. 811 018 013 – 7
“FORJANDO METAS PARA ALCANZAR SUEÑOS”



G- Asesoría en los aspectos tributarios, contables y financieros de la institución educativa y asistencia a la institución cuando sea requerido por el rector, el consejo directivo o algún organismo de control.

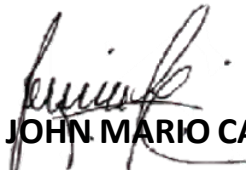
H- Elaboración de los informes que requieran la secretaria de educación de Antioquia, los organismos de control y los demás que soliciten otras entidades del estado.

VALOR: Cuatro millones trescientos veinte mil pesos (\$ 4.320.000).

PLAZO: Seis meses.

Se da como acta de inicio con fecha el día 29 de enero del 2026.


JOHN JAIRO GALEANO VASQUEZ
CC 70.116.363
Rector.


JOHN MARIO CARDONA TABARES
CC 3.525.475
Contratista.